

EXP-UNC: 0030004/2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 260 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 29 de Junio de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1<sup>o</sup> (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Epistemología de la Geografía" del Departamento de Geografía (fs 86-87); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 260/15, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Llorens, Santiago (fs.105-127); Palladino, Lucas, (fs. 128-147);

que a fs. 208-210 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los estudiantes y de los egresados, según da cuenta el Acta I; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, conforme el Acta II (fs.211-215);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs.216-220). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Llorens, Santiago; y 2) Palladino, Lucas, aconsejando, en consecuencia, la designación del Prof. Llorens, Santiago en el cargo concursado, Acta IV (fs. 221-222);

que a fs. 222 vta., se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes que integran el orden de mérito;

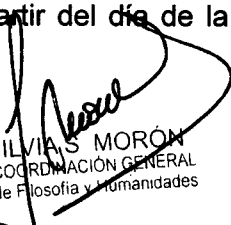
que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34° , apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 14 de Diciembre de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 260/15 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Epistemología de la Geografía**" del Departamento de Geografía.

**ARTÍCULO 2°.** **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Profesor Santiago LLORENS**, Legajo No. 40550, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Epistemología de la Geografía**" del Departamento de Geografía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0030004/2015

//

ARTÍCULO 3º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº **519**  
CR

  
Dra. SILVIA S. MUÑOZ  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades